ACTA DE EVALUACION CONVOCATORIA DE
MINIMA CUANTIA No. 032 DE 2024

OBJETO: "ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE PRINCIPAL ALAMEDA UBICADA EN LA CARRERA 15 CON CALLE 6 Y LA FUENTE DEL PARQUE BIOSALUDABLE UBICADO EN LA CARRERA 15 CON DIAGONAL 7 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE".

Que dentro del plazo establecido en la invitación pública No. 032 de 2024, se realizó el cierre del proceso el día 04 de octubre 2024. con apertura de sobres a las 9:05 A.M., haciéndose participe los siguientes proponentes:



ID constancia SECOP: CO1 RECEIPT 287265513
Fecha de creación: 3 minutos de tiempo transcurrido
Evento: Apertura
Realizado por (Proveedor): ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
Nombre del Sobre: Oferta (es-CO)
Realizado por (usuario): ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE
Tipo de documento: Proceso
Referencia del documento: MC 032-2024
Título del documento: ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE PRINCIPAL ALAMEDA UBICADA EN LA CARRERA 15 CON CALLE 6 Y LA FUENTE DEL PARQUE BIOSALUDABLE UBICADO EN LA CARRERA 15 CON DIAGONAL 7 EN LA ZONA URBANA

Aprobadores en la apertura

Aprobadores en la apertura	Fecha de apertura (hora UTC)
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	04/10/2024 14:04:23

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA
Sello de tiempo (UTC): 04/10/2024 14:05:19
Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM
Código hash: IL4DwL6yJ50pIbqfJjmdOqvNY=
Descargar sello de tiempo

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Asi las cosas, una vez verificada la propuesta de menor valor se observa que presenta el siguiente valor:

PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA-PLATAFORMA SECOP II
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S	$33.698.946

Teniendo en cuenta lo establecido en el cierre y apertura de propuestas proceso de Minima cuantía No.035-2024, asi como las condiciones contenidas en los Estudios Previos, Invitación Pública de Minima Cuantia y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la verificación jurídica, económica y técnica de los requisitos exigidos en la invitación publica , de la propuesta de menor valor que se presentó en el proceso de referencia por la señora INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G en calidad de PERSONA JURIDICA.

Para tal efecto, se procede en el siguiente orden:

1. EVALUACIÓN

Acto seguido, se procede a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta conforme a lo solicitado en la invitación pública del proceso en referencia para determinar si el oferente está habilitado o no, para participar en la presente convocatoria, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

1.1 PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITOS EXIGIDOS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
RESULTADO:	**HABILITADO**

1.2 VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS JURIDICOS	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
Carta de Presentación de Propuestas	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
Certificación de No Ser responsables Fiscales y Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Certificación de Antecedentes Contravencionales y Judiciales de la Policía Judicial	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado de Seguridad Social Integral	CUMPLE
Manifestación de No Encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidades o Incompatibilidades	CUMPLE
Hoja de Vida (Formato de la Función Pública)	CUMPLE
Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses	CUMPLE
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
RESULTADO:	**HABILITADO**

Conforme a la información aportada por el oferente dentro de su propuesta y una vez verificados los documentos que acreditan la capacidad jurídica, se rinde el presente informe de evaluación.

VERIFICACIÓN JURÍDICA: NO HABILITADO.

1.3 EVALUACIÓN TECNICA

Verificación requisitos habilitantes técnicos

Requisito	Cumple / NO Cumple	Observación
Experiencia El proponente deberá acreditar experiencia general, mediante un (1) contrato, suscrito con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto esté a "Adecuación, reparación y mantenimiento de fuentes de agua y/o la ejecución de obras civiles en la cual acredite la instalación de equipos de	**CUMPLE**	Anexa Copia del contrato 125-2020 Objeto: Obras de construcción del centro de integración ciudadana (C.I.C) en la vereda llano del pozo el municipio de Ricaurte departamento

bombeo y/o reparación o mantenimiento de motores eléctricos o bombas", que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado, cuyo valor expresado en SMML, sea igual o superior al presupuesto oficial en (51,84) SMMLV La anterior experiencia deberá ser acreditada mediante copia del contrato y acta de liquidación o por medio de certificado que indique como mínimo: •Nombre, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica debidamente firmado. •Nombre e identificación de quien es certificado •Objeto del contrato o de la certificación •Valor del contrato •Fecha de ejecución de este •Fecha de terminación de este		de Cundinamarca según convenio interadministrativo No. 843 entre la nación-Ministerio del Interior-Fonsecon y el municipio de Ricaurte-Cundinamarca. Acta de liquidación Acta de recibo final en cual se evidencia el ítem 23.1 electro bomba verificado por la entidad la participación de la empresa en el contrato 125- 2020
Personal Requerido **TECNICO ELECTRICISTA:** El proponente deberá acreditar un técnico electricista, con experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y/o tarjeta profesional y experiencia específica certificada en un (1) contrato como técnico de obra suscrito con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto esté relacionado con la instalación de equipos de bombeo y/o reparación o mantenimiento de motores eléctricos o bombas" Se deberá adjuntar certificado de vigencia de matrícula profesional, fotocopia de la tarjeta profesional y carta de compromiso. En caso de ser auto-certificación emitida por el proponente deberá allegar copia del contrato ejecutado con su respectiva liquidación. Deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original como mínimo con una disponibilidad del 100%	**CUMPLE**	Certificado de vigencia el consejo nacional de técnicos electricistas. Cedula de ciudadanía. Tarjeta profesional de técnico electricista fecha :30/09/2011 Certificación por parte de la Unión Temporal Cic Ricaurte 2020. Aporta carta de compromiso con dedicación del 100%.
Especificaciones Técnicas (Anexo 6) El proponente deberá aportar el diligenciamiento de las especificaciones técnicas ofertadas, debidamente firmada en original por el oferente. (Anexo 6) Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.	**CUMPLE**	Aporta diligenciamiento de especificaciones técnicas
RESUMEN TECNICO:	**CUMPLE**	HABILITADO

Conforme a la información aportada por el oferente dentro de su propuesta y una vez verificados los documentos que acreditan la capacidad jurídica, técnica y económica se rinde el presente informe de evaluación.

2. RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN TECNICA	HABILITADO
VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

Una vez VERIFICADO el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Técnico, Económico y Jurídico de la propuesta presentada por **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S**, con NIT **900480705-7,** representado por **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía N°.5.471.343 de Ocaña., se llega a la conclusión que la misma CUMPLE con lo requerido en la convocatoria, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar la Invitación Publica No. 032-2024.

Dada, en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los 04 días del mes de octubre 2024 se firma por quienes intervinieron:

Evaluador Técnico y Económico:

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretaria De Infraestructura y Obras Públicas (C)

Proyecto: Ing. William Avila Tafur / Contratista Asesor S.I.O.P

Evaluador Jurídico:

ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS
Secretaria de Contratación

Revisó Aspecto Jurídico: Linda Mónica Carranza Peña – Asesora Externa S.C.